



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 464 -2014-RASS  
Santiago de Surco,

09 JUN. 2014

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** Que el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano y Defensoría del Consumidor se encuentra vacante; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Atención al Ciudadano y Defensoría del Consumidor, dependiente de la Gerencia Municipal, de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a VERONICA SUSANA RAMIREZ GASTON DURAN,** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR,** dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LA FUNCIONARIA** percibirá las remuneraciones y demás beneficios que corresponde a su cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

RHGB/PCMR/Int